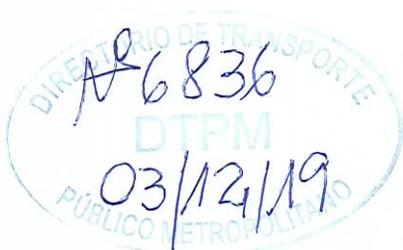




TS

5538030



**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO DE APOYO A LA MEDICIÓN EN TERRENO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VALIDACIÓN Y CARGA DEL MEDIO DE ACCESO DE TRANSPORTE", CUYO LLAMADO Y BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN N° 29, DE 2019, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.**

**SANTIAGO, 29 NOV 2019**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 803**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 del año 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953 y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557, de 1974, que crea el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes, y en el Decreto Supremo N° 34, de 2018, que nombra a don José Luis Domínguez Covarrubias Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el Instructivo Presidencial N° 1, de 2003, que crea el Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la ciudad de Santiago y sus modificaciones posteriores; la Resolución N° 29, de 2019, de la Subsecretaría de Transportes, y lo establecido en la Resoluciones N° 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que, mediante Resolución N° 29, de 20 de junio de 2019, de la Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública y aprobaron las bases técnicas y administrativas y anexos de licitación para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE APOYO A LA MEDICIÓN EN TERRENO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VALIDACIÓN Y CARGA DEL MEDIO DE ACCESO DE TRANSPORTE"**. La citada Resolución fue tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de octubre de 2019.

**2.** Que el artículo 20° de las citadas Bases establece que la evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión Evaluadora compuesta de al menos **3 (tres) funcionarios públicos**, ya sea de planta o a contrata, que presten actualmente servicios en la Subsecretaría o sus programas dependientes o, en su caso, de otros órganos de la Administración del Estado y en virtud del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Compras Públicas y debido a la alta complejidad técnica del proceso licitatorio, la comisión evaluadora estará conformada además por 2 (dos) profesionales a honorarios con calidad de agente público, cuyo convenio contemple la tarea de integrar comisiones. Asimismo, establece que la integración de la Comisión Evaluadora estará disponible a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), previo a la apertura de las ofertas.

3. Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario proceder a la designación de la citada comisión mediante el presente acto administrativo.

## RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso licitatorio cuyas bases fueron aprobadas por Resolución N° 20, de 2019, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

- 1) **Susy Ivonne Vidal Rojas**, profesional a contrata, grado 11° de la E.U.S., del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.
- 2) **-Marco Yuraseck Poblete**, profesional a contrata, grado 9° E.U.S del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.
- 3) **Pamela Díaz Sánchez**, profesional a contrata, grado 7° E.U.S del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.

En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los integrantes señalados precedentemente, éste(a) será reemplazado por doña **Ximena Izquierdo Labrín**, profesional a contrata grado 10°, del Programa Transantiago, de la Subsecretaría de Transportes.

Además de los integrantes señalados, en virtud del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y en consideración la complejidad de las materias a evaluar y las competencias técnicas que poseen, integrarán también la comisión evaluadora:

- 4) **Jaime Noriega Verdugo**
- 5) **Javier Yévenes Mora**

Ambos profesionales a honorarios del Programa Transantiago, de la Subsecretaría de Transportes, con calidad de agente público y cuyos convenios contemplan la tarea de integrar comisiones evaluadoras.

Asimismo, en caso de ausencia o impedimento de uno de los profesionales a honorarios asignado precedentemente será remplazado por don **Renato Garín Donoso**, profesional a honorarios del Programa Transantiago, de la Subsecretaría de Transportes, con calidad de agente público, y cuyo convenio contempla la tarea de integrar comisiones evaluadoras.

2. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la presente Resolución Exenta.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS**  
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

GSW/XBR/AAR/XRL/PDS/AAS/CBG

### Distribución

- Gabinete Sr. Subsecretario.
- División de Administración y Finanzas.
- Departamento Administrativo.
- Unidad de Adquisiciones.
- División Legal Subsecretaría.
- Gerencia de Administración y Personas, Secretaría Ejecutiva del DTPM.
- Coordinación Legal, Secretaría Ejecutiva del DTPM.
- Archivo.

